

Actividades extraescolares

Se adoptarán al respecto y en todo caso las medidas de funcionamiento y aforo establecidas en este protocolo para las actividades docentes.

1.-Deberán incorporar en su propuesta un apartado de medidas Covid. Estas medidas frente a la Covid-19 deberán contemplar:

- Las medidas propias de la actividad en sí
- Las medidas del sitio/empresa/organización visitada. En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase. Para esto último debe contactarse con la organización a visitar previamente y solicitar que envíen información al respecto.

2.-En caso de que los participantes tengan que aportar algún dinero en concepto de transporte/entradas/alojamiento deberá preverse la posibilidad de que la actividad sea cancelada debido al Covid y que parte del dinero entregado en los conceptos anteriores no sea reembolsable. Para este contratiempo debe anticiparse una de estas tres medidas posibles:

- Un seguro en caso de cancelación
- Crear un documento escrito que debe ser firmado por los participantes (o los tutores de los mismos en caso de que estos sean menores de edad), en el que se renuncie al dinero entregado en caso de cancelación.
- Realizar contratos con empresas de transporte/alojamiento que incorporen una cláusula de devolución en caso de cancelación por Covid.

3.-En el caso de actividades que impliquen dormir en alojamientos durante excursiones, debe considerarse que los alumnos participantes se convierten en convivientes en caso de un contagio por Covid. Por ello:

- Se exigirá que todos los participantes tengan la dosis de vacunación completa.
- Si fuera necesario se buscarán habitaciones individuales, y en cualquier caso se evitarán albergues tipo hostel con dormitorios compartidos.

4.-En el caso de viajes al extranjero:

- El profesor que organiza la actividad debe informarse del ministerio de exteriores/embajada, el estado del Covid previo al viaje, así como de todos los trámites y formularios a rellenar exigidos. Si fuera requisito del país, deberá contratar las pruebas PCR/antígenos en el país destino.

- Se exigirá que todos los participantes tengan la dosis de vacunación completa.
- No se realizarán viajes a países que no tengan una tasa de vacunación de al menos el 70% (que se considera que proporciona inmunidad de grupo).
- También deberá contratarse un seguro adicional que sufrague la estancia en cuarentena de un posible contagiado durante la actividad extraescolar.